



Gobierno Regional  
del Callao

Av. Elmer Faucett 3970 Callao  
Teléf: 575-5533/575-1075

## Resolución Gerencial General Regional Nº278 - 2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 07 OCT. 2011

### VISTOS:

El Informe Nº 011-2011-GRC/OL/UV-PSL de fecha 16 de Setiembre de 2011, Informe Nº 273-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 21 de Setiembre de 2011, Informe Nº 1204-2011-GRC/GA-OL y el Memorando Nº 2049 - 2011-GRC/GRPPAT de fecha 26 de Setiembre de 2011;

### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ejecutiva Nº 000055 de fecha 13 de Enero de 2011 señala que corresponde a la Gerencia General Regional la aprobación del expediente de Contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras, el mismo que debe contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;

Que, mediante Informe Nº 1204-2011-GRC/GA-OL de fecha 21 de Setiembre de 2011 la Oficina de Logística remite a la Gerencia de Administración el Informe Nº 273 - 2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 21 de Setiembre de 2011 elaborado por la profesional responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial referido a los precios de mercado obtenidos mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de acuerdo a las especificaciones técnicas presentados por la Unidad de Vehículos Livianos, para la Adquisición de 3,000 Galones de combustible Diesel B5 (S - 50) para la Unidad de Vehículos Livianos del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorandum Nº 2049 - 2011-GRC/GRPPAT de fecha 26 de Setiembre de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por un monto total de S/ 39,930.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, señalando la Estructura Funcional Programática, y la Cadena de Gasto;

Que, el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado establece que: "... es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado...";

Estando a las atribuciones delegadas en la Resolución Nº 000055 de fecha 13 de Enero de 2011, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-Gobierno Regional del Callao -CR de fecha 11 de Marzo de 2008;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Especificaciones Técnicas de los 3,000 Galones de Combustible Diesel B5 (S-50), elaborada por la Unidad de Vehículos Livianos de la Oficina de Logística, dependiente de la Gerencia de Administración.

**ARTICULO SEGUNDO.-** APRUEBESE, el Expediente de Contratación para la "Adquisición de 3,000 Galones de Combustible Diesel B5 (S-50), elaborada por la Unidad de Vehículos Livianos de la Oficina de Logística, dependiente de la Gerencia de Administración, con un valor referencial de S/ 39,930.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley.





ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.
COMBUSTIBLE DIESEL B5 (S-50).	GALONES	3,000	PROCESO CLASICO	A SUMA ALZADA	AMC	39,930.00


**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Adquisición a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO							
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
464	001	03	006	0008	1.000267	3.000693	00001	18	0003	2	3	1	3	1	1	39,930.00
<b>TOTAL</b>															39,930.00	

Nemo: 0011

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 Marco Antonio Palomino Peña  
 GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

